

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 17 de febrero de 2012

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económicos - Financieros, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada Asunto

19/12 4096/12 Varios señores Ediles remiten nota comunicando cambios en la Comisión Permanente Nº 1.

2.- Registrese, etc.

ORQUÍDEA MINETTI Presidenta

JUAN RIPOLL Secretario General